

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García

Presidencia

Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta

Vicepresidencia

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Giulianna Bugarini Torres

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Conrado Paz Torres.

Integrante

Dip. Baltazar Gaona García

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN A
LA POBREZA URBANA, PRESENTADO
POR LA DIPUTADA MARÍA FABIOLA
ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MORENA.**

Morelia, Michoacán, a 1 de octubre de 2026.

Posicionamiento para la implementación de una estrategia de erradicación de la pobreza urbana en Michoacán

Compañeras diputadas y compañeros diputados de esta Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con los gobiernos de la Cuarta Transformación, entre 2018 y 2024 la pobreza en Michoacán bajó de 46.2 a 34.3 por ciento.

Sin embargo, la última medición del INEGI nos muestra un nuevo desafío: hoy la pobreza en Michoacán es, sobre todo, urbana.

En 2024, 1 millón 216 mil michoacanas y michoacanos en pobreza vivían en nuestras ciudades, es decir, siete de cada diez personas en condición de pobreza se encuentran en zonas urbanas.

La pobreza urbana alcanza al 35.1 por ciento de la población de las ciudades, diez puntos más que el promedio nacional, lo que nos ubica en el octavo lugar del país con más pobreza en las ciudades.

Según la medición municipal más reciente, la pobreza urbana se concentra en Morelia, con 203 mil personas; Uruapan, con 141 mil; Zamora, con 81 mil; Zitácuaro, con 63 mil, e Hidalgo, con 62 mil; le siguen Lázaro Cárdenas, Apatzingán y Maravatío.

Y destaca que, en ciudades como Hidalgo y Zitácuaro, seis de cada diez de sus habitantes viven en pobreza.

Revertir esta realidad exige la participación de los tres órdenes de gobierno:

- Del Gobierno de México, con los Programas para el Bienestar, con el Programa de Vivienda para el Bienestar y el Plan Michoacán por la Paz y la Justicia.
- Del Gobierno del Estado, con la focalización de la inversión social en las colonias con más carencias.
- Y de los ayuntamientos, con la ampliación y garantía de servicios básicos y apoyos complementarios.

Estas acciones, también deben asegurar la capacidad de estas ciudades para la generación de empleo digno, y la garantía de acceso a seguridad social, a los servicios de salud y los servicios básicos, sobre todo en colonias periféricas.

Y también es urgente que en esta estrategia se considere el enfoque de cuidados, para que el trabajo no pagado que fundamentalmente realizan las mujeres pueda distribuirse de manera justa entre quienes habitan las ciudades.

Esta estrategia requiere, sin duda, de la participación social, por eso, también debemos impulsar acciones colectivas, como cooperativas y empresas vinculadas a una economía social y solidaria; así también, comedores y redes comunitarias de cuidado; comités vecinales de mejoramiento de barrios y de contraloría social.

Además, deben incluirse universidades y organizaciones civiles que acompañen el diagnóstico y den seguimiento a cada colonia prioritaria.

Compañeras y compañeros, los invito a impulsar desde este Congreso una Estrategia Estatal de Erradicación de la Pobreza Urbana, con metas por ciudad, presupuesto etiquetado y una mesa de seguimiento con los tres órdenes de gobierno y el sector social.

Porque, por el bien de todos, primero los pobres, también en nuestras ciudades.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente

Dip. María Fabiola Alanís Sámano





www.congresomich.gob.mx